



OFICIO N° 097/2021

SANTIAGO, 30 de noviembre de 2021

Ant.: Carta, de 04 de noviembre de 2021, del H. Senador, señor Rafael Prohens Espinosa.

Mat.: Informa lo que indica.

A: HONORABLE SENADOR, SEÑOR RAFAEL PROHENS ESPINOSA.

DE: SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR IGNACIO CASTILLO VAL.

Que, mediante la carta del antecedente, Ud. ha solicitado al Consejo le autorice el pago del contrato de arriendo de vehículo, que mantiene con la empresa Carmona y Cia, por cuanto el aumento del valor del mismo se debe, como aparece en la documentación que se adjunta, a una cuestión contractual.

Sobre el particular, luego de analizar los antecedentes de la solicitud y la regulación vigente en la materia, el Consejo acordó, en forma unánime, en su sesión telemática de 16 de noviembre del año en curso, acoger su petición, toda vez que el incremento del arriendo se debió a una exigencia contractual, lo que permite el pago del mismo, conforme se dispuso en el Oficio N° 43/2021, de abril de este año.

Lo que tengo a honra informar a U.S.

Dios guarde a U.S.


IGNACIO CASTILLO VAL
Secretario Ejecutivo

Cc.: Secretario General del Senado.

Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria.